

## INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA: DEL 1 AL 15 DE JUNIO DEL 2017

NOMBRES: ROSA EUGENIA SILVA PEÑA

FECHA ENTREGA: 15/06/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-624087-01	PAVON MIGUEL	20/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-190537-01	INMOBILIARIA LAVAMAR	31/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-595039-01	SORIA RAUL	01/06/2017	FINALIZADC
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-796211-01	ROMERO HOLGER	01/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-288210-01	CUICHAN BLANCA	02/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-275052-02	BURGOS STEVE	05/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-113373-01	BUENAÑO LUIS	05/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1308099-01	QUINGATUÑA MARICELA	08/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-411392-01	MONTES BOLIVAR	08/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-670340-01	ALVAREZ MARIA	09/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-606101-03	MORALES ROSA	09/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3645685-01	COJITAMBO DOLORES	12/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-336457-01	TIPAN MARINA	13/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-634324-01	SAGUAY BENITO	15/06/2017	FINALIZADC
LMU-10 - SUB-ORD	2016-5324719-01	CHICAIZA LUIS	07/06/2017	FINALIZADO
LMU-10 - SUB-ORD	2015-113482-01	VIZCAINO ISABEL	23/06/2017	FINALIZADO
LMU-10 - SUB-ORD	2017-5787848-01	ALQUINGA MARTHA	27/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-587045-01	CONST. DEL CASTILLO	01/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-787174-01	RIVADENEIRA MARIA	05/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-566283-02	ALMEIDA GONZALO	05/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1345999-01	JARDINES CHAMIZAL	05/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1312215-01	CARRION SILVIA	06/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-790527-01	VISCAINO JORGE	06/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-104357-01	URVINA FRANCISCO	07/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-334527-01	GAIBOR MARCO	08/06/2017	FINALIZADC
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-110402-01	AMPUDIA MARIA	08/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-398073-01	BARNUEVO FRANCO	07/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-373604-01	FREIRE ROSARIO	09/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-103167-01	ARMAS FAUSTO	09/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-689596-01	LIMAICO ROSA	12/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-111568-01	GUAMAN MARIO	12/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-537191-01	ORDOÑEZ JOSE	12/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 / PH-ORD	2016-668521	LEDESMA MANUEL	29/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 / PH-ORD	2017-120482	BILBAO VIVEN	30/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 / PH-ORD	2017-630662	MELO CONSTRUCCIONES	06/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 / PH-ORD	2017-785211	LOPEZ ANGEL	27/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 / PH-ORD	2017-536590	VASCONEZ JAIME	23/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 / PH-ORD	2016-1308209	MORAN GABRIELA	26/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 / PH-ORD	2016-5091454	SALAZAR MARCO	31/05/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA : 285

*Handwritten:* 08-08-2015

*Handwritten Signature:*  
FIRMA RESPONSABLE

FIRMA JEFE INMEDIATO

STATE OF TEXAS  
COMMISSION ON FEDERAL COURTS

REPORT OF THE COMMISSION

CHAPTER 101, ACTS OF THE 73RD LEGISLATURE, 1955

SECTION	SECTION NUMBER	SECTION TITLE	SECTION NUMBER	SECTION TITLE
101.001	101.001	Section 101.001	101.001	Section 101.001
101.002	101.002	Section 101.002	101.002	Section 101.002
101.003	101.003	Section 101.003	101.003	Section 101.003
101.004	101.004	Section 101.004	101.004	Section 101.004
101.005	101.005	Section 101.005	101.005	Section 101.005
101.006	101.006	Section 101.006	101.006	Section 101.006
101.007	101.007	Section 101.007	101.007	Section 101.007
101.008	101.008	Section 101.008	101.008	Section 101.008
101.009	101.009	Section 101.009	101.009	Section 101.009
101.010	101.010	Section 101.010	101.010	Section 101.010
101.011	101.011	Section 101.011	101.011	Section 101.011
101.012	101.012	Section 101.012	101.012	Section 101.012
101.013	101.013	Section 101.013	101.013	Section 101.013
101.014	101.014	Section 101.014	101.014	Section 101.014
101.015	101.015	Section 101.015	101.015	Section 101.015
101.016	101.016	Section 101.016	101.016	Section 101.016
101.017	101.017	Section 101.017	101.017	Section 101.017
101.018	101.018	Section 101.018	101.018	Section 101.018
101.019	101.019	Section 101.019	101.019	Section 101.019
101.020	101.020	Section 101.020	101.020	Section 101.020
101.021	101.021	Section 101.021	101.021	Section 101.021
101.022	101.022	Section 101.022	101.022	Section 101.022
101.023	101.023	Section 101.023	101.023	Section 101.023
101.024	101.024	Section 101.024	101.024	Section 101.024
101.025	101.025	Section 101.025	101.025	Section 101.025
101.026	101.026	Section 101.026	101.026	Section 101.026
101.027	101.027	Section 101.027	101.027	Section 101.027
101.028	101.028	Section 101.028	101.028	Section 101.028
101.029	101.029	Section 101.029	101.029	Section 101.029
101.030	101.030	Section 101.030	101.030	Section 101.030
101.031	101.031	Section 101.031	101.031	Section 101.031
101.032	101.032	Section 101.032	101.032	Section 101.032
101.033	101.033	Section 101.033	101.033	Section 101.033
101.034	101.034	Section 101.034	101.034	Section 101.034
101.035	101.035	Section 101.035	101.035	Section 101.035
101.036	101.036	Section 101.036	101.036	Section 101.036
101.037	101.037	Section 101.037	101.037	Section 101.037
101.038	101.038	Section 101.038	101.038	Section 101.038
101.039	101.039	Section 101.039	101.039	Section 101.039
101.040	101.040	Section 101.040	101.040	Section 101.040
101.041	101.041	Section 101.041	101.041	Section 101.041
101.042	101.042	Section 101.042	101.042	Section 101.042
101.043	101.043	Section 101.043	101.043	Section 101.043
101.044	101.044	Section 101.044	101.044	Section 101.044
101.045	101.045	Section 101.045	101.045	Section 101.045
101.046	101.046	Section 101.046	101.046	Section 101.046
101.047	101.047	Section 101.047	101.047	Section 101.047
101.048	101.048	Section 101.048	101.048	Section 101.048
101.049	101.049	Section 101.049	101.049	Section 101.049
101.050	101.050	Section 101.050	101.050	Section 101.050

101-50-20-101

STATE OF TEXAS COMMISSION ON FEDERAL COURTS

*[Signature]*

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-624087-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PAVON SAAVEDRA MIGUEL REMIGIO

FECHA EMISION : 2017/03/20

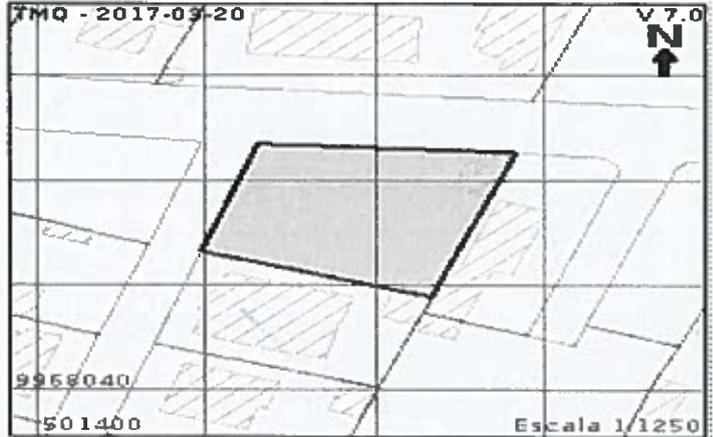
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PAVON SAAVEDRA MIGUEL REMIGIO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708175318  
 603 Dirección Actual: CONOCOTO SECTOR LA ARMENIA 1  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0997569412  
 606 E-mail: pavons@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: UTRERAS LOVATO ORLANDO POLIMO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705335899  
 611 SENESCYT: 1005-05-559288  
 612 Licencia Municipal: 3642  
 613 Dirección Actual: CONOCOTO  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0984237514  
 616 E-mail: o\_utreras@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 624087	119 Zonificación: D3 (D203-80)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2180506022	120 Lote Mínimo: 200.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 80	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: JOAQUINA VARGAS, N2C, S/N, L, 2	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-624087-ARQ-ORD-01_1	2017/01/19	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-624087-ESTRUCT-IN-01	2017/03/14	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, PAVON SAAVEDRA MIGUEL REMIGIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1708175318, propietario del predio No. 624087, conjuntamente con el Ing/Arq UTRERAS LOVATO ORLANDO POLIMO con C.I. / C.C. N° 1705335899, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación PAVON SAAVEDRA MIGUEL REMIGIO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-624087-01, de fecha 2017/03/20, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-624087-ARO-ORD-01\_1 y 2017-624087-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

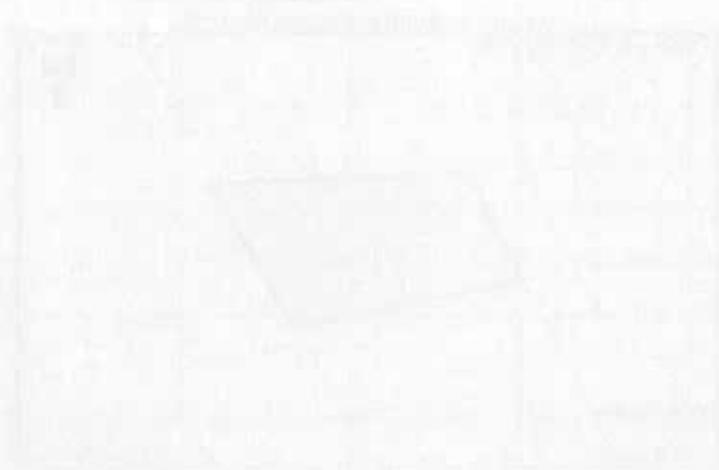
Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APPROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

No. 2017-624087-01  
 20-03-17

20/03/2017



Main body of the document containing several paragraphs of text, which are extremely faint and illegible. The text appears to be a form or report with multiple sections.

TINQ

ANEXOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-190537-01

FECHA EMISION : 2017/05/31

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: BODEGA LAVANDERIAS ECUATORIANAS

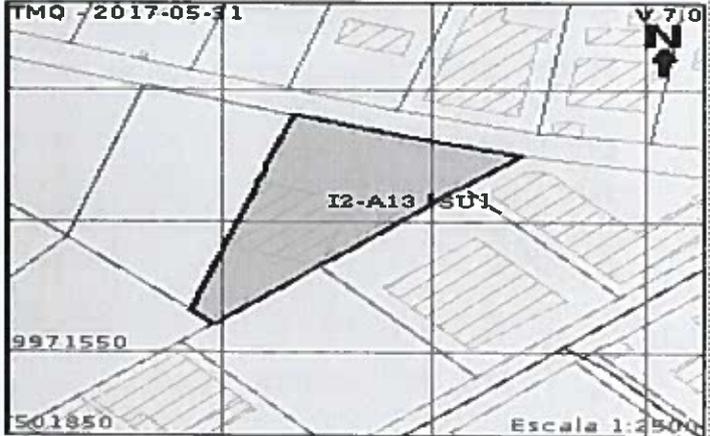
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: INMOBILIARIA LAVAMAR CIA. LTDA.  
 C.  
 602 Ciudadanía/Pasaporte: 1790422097001  
 603 Dirección Actual: AV 12 DE OCTUBRE N24-80 Y MADRID  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0999736844  
 606 E-mail: bernardo@martinizing-ec.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PALACIOS SIERRA FELIPE JOSE  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1716513153  
 611 SENESCYT: 1038-10-1001877  
 612 Licencia Municipal: 7924  
 613 Dirección Actual: AV OSWALDO GUAYASAMIN E5-25 Y SIENA  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0984674588  
 616 E-mail: f.palacios.arq@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 190537	119 Zonificación: A13 (A804I-60)
102 Modificadorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2100601002	120 Lote Mínimo: 800.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (I2) Industrial 2
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificadorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: PODER JUDICIAL	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
105 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter-Nomenc.: FRANCISCO DE ORELLANA, N14, S/N, 202	123 N° de Pisos: 4
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-190537-ARQ-ORD-02	2017/01/09	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-190537-ESTRUCT-IN-01_1	2017/05/17	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, INMOBILIARIA LAVAMAR CIA. LTDA., portador de la C.I. / C.C. N° 1790422097001, propietario del predio No. 190537, conjuntamente con el Ing/Arq PALACIOS SIERRA FELIPE JOSE con C.I. / C.C. N° 1716513153, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación BODEGA LAVANDERIAS ECUATORIANAS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-190537-01, de fecha 2017/05/31, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-190537-ARQ-ORD-02 y 2017-190537-ESTRUCT-IN-01\_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11) Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*[Signature]*  
 Firma del Propietario o Promotor

*[Signature]*  
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
 2017-190537-01  
 No. 31-05-17  
 31/5/17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos personales y laborales. Incluye secciones para datos personales, laborales, y académicos.

NOMBRE Y APELLIDOS	
DIRECCION	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	
FECHA DE NACIMIENTO	
LUGAR DE NACIMIENTO	
ESTADO CIVIL	
NIVEL DE ESTUDIOS	
CARRERA	
FECHA DE GRADUACIÓN	
LUGAR DE GRADUACIÓN	
EXPERIENCIA LABORAL	
FECHA DE INGRESO	
FECHA DE SALIDA	
REASUMEN DE EXPERIENCIA LABORAL	

4

Formulario de datos personales y laborales. Incluye secciones para datos personales, laborales, y académicos.

NOMBRE Y APELLIDOS	
DIRECCION	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	
FECHA DE NACIMIENTO	
LUGAR DE NACIMIENTO	
ESTADO CIVIL	
NIVEL DE ESTUDIOS	
CARRERA	
FECHA DE GRADUACIÓN	
LUGAR DE GRADUACIÓN	
EXPERIENCIA LABORAL	
FECHA DE INGRESO	
FECHA DE SALIDA	
REASUMEN DE EXPERIENCIA LABORAL	

4

Formulario de datos personales y laborales. Incluye secciones para datos personales, laborales, y académicos.

NOMBRE Y APELLIDOS	
DIRECCION	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	
FECHA DE NACIMIENTO	
LUGAR DE NACIMIENTO	
ESTADO CIVIL	
NIVEL DE ESTUDIOS	
CARRERA	
FECHA DE GRADUACIÓN	
LUGAR DE GRADUACIÓN	
EXPERIENCIA LABORAL	
FECHA DE INGRESO	
FECHA DE SALIDA	
REASUMEN DE EXPERIENCIA LABORAL	

13 JUL 2017

Formulario de datos personales y laborales. Incluye secciones para datos personales, laborales, y académicos.

NOMBRE Y APELLIDOS	
DIRECCION	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	
FECHA DE NACIMIENTO	
LUGAR DE NACIMIENTO	
ESTADO CIVIL	
NIVEL DE ESTUDIOS	
CARRERA	
FECHA DE GRADUACIÓN	
LUGAR DE GRADUACIÓN	
EXPERIENCIA LABORAL	
FECHA DE INGRESO	
FECHA DE SALIDA	
REASUMEN DE EXPERIENCIA LABORAL	

4

Formulario de datos personales y laborales. Incluye secciones para datos personales, laborales, y académicos.

NOMBRE Y APELLIDOS	
DIRECCION	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	
FECHA DE NACIMIENTO	
LUGAR DE NACIMIENTO	
ESTADO CIVIL	
NIVEL DE ESTUDIOS	
CARRERA	
FECHA DE GRADUACIÓN	
LUGAR DE GRADUACIÓN	
EXPERIENCIA LABORAL	
FECHA DE INGRESO	
FECHA DE SALIDA	
REASUMEN DE EXPERIENCIA LABORAL	

4

Formulario de datos personales y laborales. Incluye secciones para datos personales, laborales, y académicos.

NOMBRE Y APELLIDOS	
DIRECCION	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	
FECHA DE NACIMIENTO	
LUGAR DE NACIMIENTO	
ESTADO CIVIL	
NIVEL DE ESTUDIOS	
CARRERA	
FECHA DE GRADUACIÓN	
LUGAR DE GRADUACIÓN	
EXPERIENCIA LABORAL	
FECHA DE INGRESO	
FECHA DE SALIDA	
REASUMEN DE EXPERIENCIA LABORAL	

13 JUL 2017

Handwritten signature

Handwritten signature

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-595039-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ZAMARCANDA

FECHA EMISION : 2017/06/01

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	SORIA ZAPATA RAUL GILBERTO
602 C. Ciudadania/Pasaporte:	0501051171
603 Dirección Actual:	RIO CENEPA Y RIOPASTAZA SAN RAFAEL
604 Teléfono(s):	26039569
605 Celular:	0999717181
606 E-mail:	raul_soria60@hotmail.com
DATOS DEL PROFESIONAL	
609 Nombre Profesional:	AMON MELGAR CRISTIAN MANUEL
610 C. Ciudadania/Pasaporte:	0920487030
611 SENESCYT:	1040-15-1361654
612 Licencia Municipal:	9118
613 Dirección Actual:	TNTE HUGO ORTIZ S20-68 JOSE ABARCAS
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0992549648
616 E-mail:	am.proyect17@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 595039	119 Zonificación: A41 (A1002-25)
102 Modificadorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2221102003	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio <input checked="" type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: ALANGASÍ	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificadorio <input type="checkbox"/>	116 Bando/Urbanización: SIN NOMBRE17	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter -Nomenc.: Oe11, S4-479, 0	123 N° de Pisos: 2
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-595039-ARQ-ORD-02	2016/08/26	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-595039-ESTRUCT-IN-01_1	2017/04/07	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord. 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SORIA ZAPATA RAUL GILBERTO, portador de la C.I. / C.C. N° 0501051171, propietario del predio No. 595039, conjuntamente con el Ing/Arq AMON MELGAR CRISTIAN MANUEL con C.I. / C.C. N° 0920487030, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación ZAMARCANDA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-595039-01, de fecha 2017/06/01, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-595039-ARQ-ORD-02 y 2017-595039-ESTRUCT-IN-01\_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. de 2017-595039-01

1-6-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-796211-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA FAMILIA ROMERO

FECHA EMISION : 2017/06/01

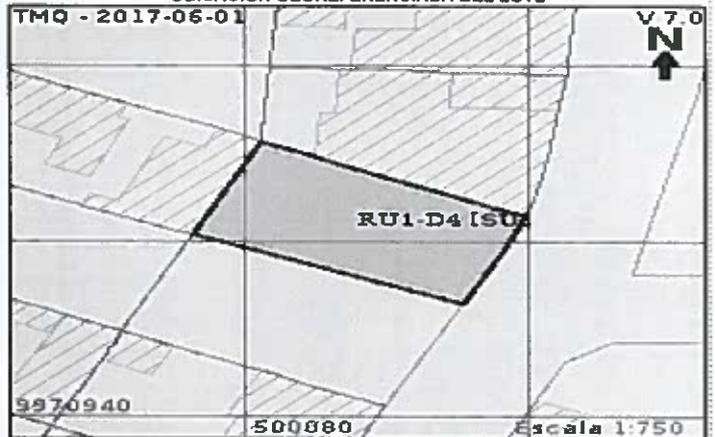
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ROMERO VINAMAGUA HOLGER  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1721751863  
 603 Dirección Actual: CONOCOTO  
 604 Teléfono(s): 2585883  
 605 Celular: 0998772990  
 606 E-mail: hectorgsg@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SINCHIGUANO GUARANDA HECTOR GEOVANNY  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713409827  
 611 SENESCYT: 1005-13-1234285  
 612 Licencia Municipal: 8433  
 613 Dirección Actual: LOS LIBERTADORES N6-140  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0998772990  
 616 E-mail: hectorgsg@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 612488
100 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 796211	119 Zonificación: D4(D303-80)
101 Modificadorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2110310008	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificadorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: STA TERESITA BAJ	122 Clasificación de Suelo: SU
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.- Nomenc.: Oe10B, JOSE CUERO Y CAICEDO,	123 N° de Pisos: 0
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-796211-ARQ-ORD-01	2017/05/08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-796211-ESTRUCT-IN-01	2017/05/19	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ROMERO VINAMAGUA HOLGER, portador de la C.I. / C.C. N° 1721751863, propietario del predio No. 796211, conjuntamente con el Ing/Arq SINCHIGUANO GUARANDA HECTOR GEOVANNY con C.I. / C.C. N° 1713409827, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA FAMILIA ROMERO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-796211-01, de fecha 2017/06/01, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-796211-ARQ-ORD-01 y 2017-796211-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*[Firma]*  
Firma del Propietario Promotor

*[Firma]*  
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-796211-01

1-6-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



**QUITO**

**CERTIFICADO DE COMPLETUD DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO**

Fecha de Emisión: 09/04/2016

Formulario de Control de Calidad

Nombre del Proyecto: [ ]

Ubicación: [ ]

Propietario: [ ]

Arquitecto: [ ]

Tabla de Verificación de Cumplimiento de Requisitos:

Requisito	Descripción	Cumplimiento
1	...	...
2	...	...
3	...	...
4	...	...
5	...	...
6	...	...
7	...	...
8	...	...
9	...	...
10	...	...
11	...	...
12	...	...
13	...	...
14	...	...
15	...	...
16	...	...
17	...	...
18	...	...
19	...	...
20	...	...
21	...	...
22	...	...
23	...	...
24	...	...
25	...	...
26	...	...
27	...	...
28	...	...
29	...	...
30	...	...
31	...	...
32	...	...
33	...	...
34	...	...
35	...	...
36	...	...
37	...	...
38	...	...
39	...	...
40	...	...
41	...	...
42	...	...
43	...	...
44	...	...
45	...	...
46	...	...
47	...	...
48	...	...
49	...	...
50	...	...

Observaciones: [ ]

Fecha de Emisión: 09/04/2016

**QUITO**

**CERTIFICADO DE COMPLETUD DEL PROYECTO TÉCNICO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**

Fecha de Emisión: 09/04/2016

Formulario de Control de Calidad

Nombre del Proyecto: [ ]

Ubicación: [ ]

Propietario: [ ]

Arquitecto: [ ]

Tabla de Verificación de Cumplimiento de Requisitos:

Requisito	Descripción	Cumplimiento
1	...	...
2	...	...
3	...	...
4	...	...
5	...	...
6	...	...
7	...	...
8	...	...
9	...	...
10	...	...
11	...	...
12	...	...
13	...	...
14	...	...
15	...	...
16	...	...
17	...	...
18	...	...
19	...	...
20	...	...
21	...	...
22	...	...
23	...	...
24	...	...
25	...	...
26	...	...
27	...	...
28	...	...
29	...	...
30	...	...
31	...	...
32	...	...
33	...	...
34	...	...
35	...	...
36	...	...
37	...	...
38	...	...
39	...	...
40	...	...
41	...	...
42	...	...
43	...	...
44	...	...
45	...	...
46	...	...
47	...	...
48	...	...
49	...	...
50	...	...

Observaciones: [ ]

Fecha de Emisión: 09/04/2016

**QUITO**

**CERTIFICADO DE COMPLETUD DEL PROYECTO TÉCNICO DE OBRAS DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Fecha de Emisión: 09/04/2016

Formulario de Control de Calidad

Nombre del Proyecto: [ ]

Ubicación: [ ]

Propietario: [ ]

Arquitecto: [ ]

Tabla de Verificación de Cumplimiento de Requisitos:

Requisito	Descripción	Cumplimiento
1	...	...
2	...	...
3	...	...
4	...	...
5	...	...
6	...	...
7	...	...
8	...	...
9	...	...
10	...	...
11	...	...
12	...	...
13	...	...
14	...	...
15	...	...
16	...	...
17	...	...
18	...	...
19	...	...
20	...	...
21	...	...
22	...	...
23	...	...
24	...	...
25	...	...
26	...	...
27	...	...
28	...	...
29	...	...
30	...	...
31	...	...
32	...	...
33	...	...
34	...	...
35	...	...
36	...	...
37	...	...
38	...	...
39	...	...
40	...	...
41	...	...
42	...	...
43	...	...
44	...	...
45	...	...
46	...	...
47	...	...
48	...	...
49	...	...
50	...	...

Observaciones: [ ]

Fecha de Emisión: 09/04/2016

**QUITO**

**CERTIFICADO DE COMPLETUD DEL PROYECTO TÉCNICO DE OBRAS DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Fecha de Emisión: 09/04/2016

Formulario de Control de Calidad

Nombre del Proyecto: [ ]

Ubicación: [ ]

Propietario: [ ]

Arquitecto: [ ]

Tabla de Verificación de Cumplimiento de Requisitos:

Requisito	Descripción	Cumplimiento
1	...	...
2	...	...
3	...	...
4	...	...
5	...	...
6	...	...
7	...	...
8	...	...
9	...	...
10	...	...
11	...	...
12	...	...
13	...	...
14	...	...
15	...	...
16	...	...
17	...	...
18	...	...
19	...	...
20	...	...
21	...	...
22	...	...
23	...	...
24	...	...
25	...	...
26	...	...
27	...	...
28	...	...
29	...	...
30	...	...
31	...	...
32	...	...
33	...	...
34	...	...
35	...	...
36	...	...
37	...	...
38	...	...
39	...	...
40	...	...
41	...	...
42	...	...
43	...	...
44	...	...
45	...	...
46	...	...
47	...	...
48	...	...
49	...	...
50	...	...

Observaciones: [ ]

Fecha de Emisión: 09/04/2016

**QUITO**

**CERTIFICADO DE COMPLETUD DEL PROYECTO TÉCNICO DE OBRAS DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Fecha de Emisión: 09/04/2016

Formulario de Control de Calidad

Nombre del Proyecto: [ ]

Ubicación: [ ]

Propietario: [ ]

Arquitecto: [ ]

Tabla de Verificación de Cumplimiento de Requisitos:

Requisito	Descripción	Cumplimiento
1	...	...
2	...	...
3	...	...
4	...	...
5	...	...
6	...	...
7	...	...
8	...	...
9	...	...
10	...	...
11	...	...
12	...	...
13	...	...
14	...	...
15	...	...
16	...	...
17	...	...
18	...	...
19	...	...
20	...	...
21	...	...
22	...	...
23	...	...
24	...	...
25	...	...
26	...	...
27	...	...
28	...	...
29	...	...
30	...	...
31	...	...
32	...	...
33	...	...
34	...	...
35	...	...
36	...	...
37	...	...
38	...	...
39	...	...
40	...	...
41	...	...
42	...	...
43	...	...
44	...	...
45	...	...
46	...	...
47	...	...
48	...	...
49	...	...
50	...	...

Observaciones: [ ]

Fecha de Emisión: 09/04/2016

**QUITO**

**CERTIFICADO DE COMPLETUD DEL PROYECTO TÉCNICO DE OBRAS DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Fecha de Emisión: 09/04/2016

Formulario de Control de Calidad

Nombre del Proyecto: [ ]

Ubicación: [ ]

Propietario: [ ]

Arquitecto: [ ]

Tabla de Verificación de Cumplimiento de Requisitos:

Requisito	Descripción	Cumplimiento
1	...	...
2	...	...
3	...	...
4	...	...
5	...	...
6	...	...
7	...	...
8	...	...
9	...	...
10	...	...
11	...	...
12	...	...
13	...	...
14	...	...
15	...	...
16	...	...
17	...	...
18	...	...
19	...	...
20	...	...
21	...	...
22	...	...
23	...	...
24	...	...
25	...	...
26	...	...
27	...	...
28	...	...
29	...	...
30	...	...
31	...	...
32	...	...
33	...	...
34	...	...
35	...	...
36	...	...
37	...	...
38	...	...
39	...	...
40	...	...
41	...	...
42	...	...
43	...	...
44	...	...
45	...	...
46	...	...
47	...	...
48	...	...
49	...	...
50	...	...

Observaciones: [ ]

Fecha de Emisión: 09/04/2016

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-288210-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA CUICHAN PERALTA BLANCA PATRICIA

FECHA EMISION : 2017/06/02

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	CUICHAN PERALTA BLANCA PATRICIA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1705424487
603 Dirección Actual:	PINTAG CALLE ANTIZANA
604 Teléfono(s):	2383420
605 Celular:	0984439052
606 E-mail:	cris_castro2005@yahoo.es
DATOS DEL PROFESIONAL	
609 Nombre Profesional:	CASTRO JAYA CRISTIAN DAVID
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1715929749
611 SENESCYT:	1005-09-899027
612 Licencia Municipal:	7605
613 Dirección Actual:	JUNTO ADM ZONAL
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	099931453
616 E-mail:	cris_david2006@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 591895
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 288210	119 Zonificación: D3 (D203-80)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2412604007	120 Lote Mínimo: 200.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: PINTAG	121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: S JUAN D LA TOLA	122 Clasificación de Suelo (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: ANTIZANA, 169, L. 3	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-288210-ARQ-ORD-02	2016/12/23	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-288210-ESTRUCT-IN-01	2017/05/10	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CUICHAN PERALTA BLANCA PATRICIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1705424487, propietario del predio No. 288210, conjuntamente con el Ing/Arq CASTRO JAYA CRISTIAN DAVID con C.I. / C.C. N° 1715929749, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA CUICHAN PERALTA BLANCA PATRICIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No 2017-288210-01, de fecha 2017/06/02, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-288210-ARQ-ORD-02 y 2017-288210-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslinamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*Patricia Peralta Blanca*  
Firma del Propietario Promotor

*Diego Fernando Perez Vasco*  
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
2017-288210-01  
2-6-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos personales y laborales. Incluye secciones para datos personales, laborales, y académicos.

Formulario de datos personales y laborales. Incluye secciones para datos personales, laborales, y académicos.

Formulario de datos personales y laborales. Incluye secciones para datos personales, laborales, y académicos, con un espacio para firma y sello.

4

4



Three large empty rectangular boxes for additional information or signatures.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-275052-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA CONJUNTO VILLA EMILIA

FECHA EMISION : 2017-06-05

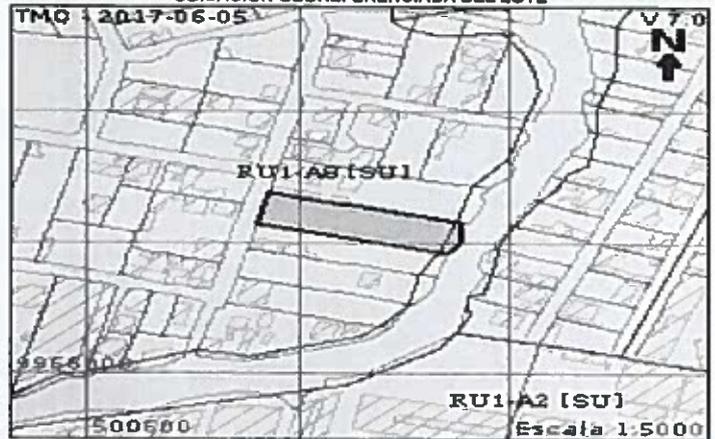
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BURGOS NEACATO STEVE LECH  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712167434  
 603 Dirección Actual: SAN JUAN DE CONOCOTO  
 604 Teléfono(s): 2618052  
 605 Celular: 0992788383  
 606 E-mail: steve7281@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: BURGOS NEACATO STEVE LECH  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712167434  
 611 SENESCYT: 1005-08-1386274  
 612 Licencia Municipal: 8669  
 613 Dirección Actual: URB SAN GERMAN. CONOCOTO  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0992788383  
 616 E-mail: steve7281@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 615646
101 Nuevo <input type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 275052	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificadorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 223040900900000000	120 Lote Mínimo: 600 00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: RU1
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificadorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: S.JUAN CONOCOTO	122 Clasificación de Suelo: SU
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter. - Nomencl.: MANUEL DE JESUS MARTINEZ	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0 000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-275052-ARQ-ORD-01	2017-05-11	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-275052-ESTRUCT-IN-01	2017-05-30	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, BURGOS NEACATO STEVE LECH, portador de la C.I. / C.C. N° 1712167434, propietario del predio No. 275052, conjuntamente con el Ing/Arq BURGOS NEACATO STEVE LECH con C.I. / C.C. N° 1712167434, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA CONJUNTO VILLA EMILIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-275052-02, de fecha 2017-06-05, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-275052-ARQ-ORD-01 y 2017-275052-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-275052/02

Fecha 5-6-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA




www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-113373-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA BUENAÑO MENA

FECHA EMISION : 2017-06-05

**600 DATOS DEL PROPIETARIO**  
 601 Nombre Propietario: BUENANO OROZCO LUIS ENRIQUE  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708538333  
 603 Dirección Actual: LA ARMENIA  
 604 Teléfono(s): 2339746  
 605 Celular: 0998593977  
 606 E-mail: mirymena@hotmail.com

**DATOS DEL PROFESIONAL**  
 609 Nombre Profesional: MUÑOZ RODRIGUEZ NESTOR RENE  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708030133  
 611 SENESCYT: 1005-09-919114  
 612 Licencia Municipal: AM-3725  
 613 Dirección Actual: JUAN GENARO JARAMILLO Y ESPAÑA ESQ EDIF LEON PRADO  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0999463371  
 616 E-mail: rene4040@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 615754
101 Nuevo <input type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 113373	119 Zonificación: A9(A1003-35)
102 Modificadorio <input checked="" type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2151004009	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio <input checked="" type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación <input checked="" type="checkbox"/>	109 Modificadorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: LA ARMENIA 1	122 Clasificación de Suelo: SU
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter -Nomenc. TRANSVERSAL 8,	123 N° de Pisos: 0
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal:	124 Incremento de Pisos (ZUAE)
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-113373-ARQ-ORD-02	2017-04-28	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-113373-ESTRUCT-IN-01	2017-05-25	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del Inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, BUENANO OROZCO LUIS ENRIQUE, portador de la C.I. / C.C. N° 1708538333, propietario del predio No. 113373, conjuntamente con el Ing/Arq MUÑOZ RODRIGUEZ NESTOR RENE con C.I. / C.C. N° 1708030133, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA BUENAÑO MENA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-113373-01, de fecha 2017-06-05, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-113373-ARQ-ORD-02 y IbiNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de Instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
 No. 2017-113373-01  
 5-6-17



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-1308099-01

FECHA EMISION : 2017-06-08

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA QUINGATUÑA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: QUINGATUÑA ESCOBAR MARICELA ELIZABETH  
 602 C: 1713747580  
 603 Ciudadanía/Pasaporte: 1713747580  
 604 Dirección Actual: FERROVIARIA  
 604 Teléfono(s): 2589137  
 605 Celular: 0987533404  
 606 E-mail: ncguerrero@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: GUERRERO CANCECO NARCISA CRISTINA  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1802923373  
 611 SENESCYT: 1005-03-344869  
 612 Licencia Municipal: 6873  
 613 Dirección Actual: SANTA PRISCA  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0987533404  
 616 E-mail: ncguerrero@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 615184
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 1308099	119 Zonificación: B3(B304-50(PB))
102 Modificadorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2130714013	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificadorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE64	122 Clasificación de Suelo: SU
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter-Nomenc.: Oe3J, JOSE DE ANTEPARA,	123 N° de Pisos: 0
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-1308099-ARQ-ORD-01	2017-03-30	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1308099-ESTRUCT-IN-01	2017-04-25	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las Intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del Inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, QUINGATUÑA ESCOBAR MARICELA ELIZABETH, portador de la C.I. / C.C. N° 1713747580, propietario del predio No. 1308099, conjuntamente con el Ing/Arq GUERRERO CANCECO NARCISA CRISTINA con C.I. / C.C. N° 1802923373, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA QUINGATUÑA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU-20 No. 2017-1308099-01, de fecha 2017-06-08, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-1308099-ARQ-ORD-01 y 2017-1308099-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*[Signature]*  
 Firma del Propietario y Promotor

*[Signature]*

*[Signature]*  
 Firma del Constructor Responsable  
 ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS

**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-1308099-01  
 Fecha 2017-06-08

**COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL**  
Ingeniero **Diego Fernando Perez Vasco**  
**UNIDAD DE GESTIÓN URBANA**

www.QUITO.GOB.EC

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-411392-01

FECHA EMISION : 2017-06-08

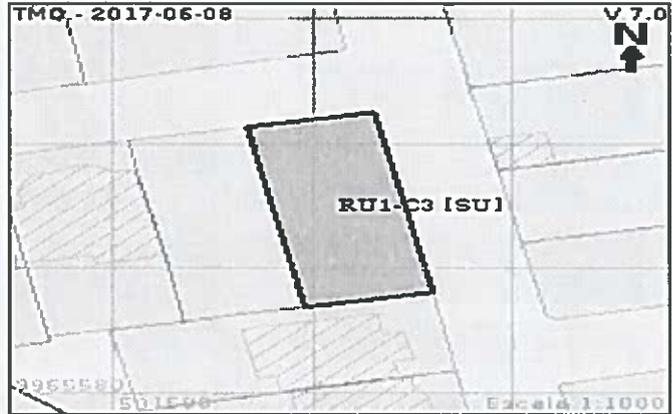
CODIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA MONTES AGUILAR

- 600 DATOS DEL PROPIETARIO  
 601 Nombre Propietario: MONTES PENAFIEL BOLIVAR IGNACIO  
 602 C. Ciudadania/Pasaporte: 1704360112  
 603 Dirección Actual: BRUNIG E6-52  
 604 Teléfono(s): 022345184  
 605 Celular: 0992798972  
 606 E-mail: terebobo@hotmail.com

- DATOS DEL PROFESIONAL  
 609 Nombre Profesional: ALTAMIRANO MASAPANTA JORGE ALFREDO  
 610 C. Ciudadania/Pasaporte: 1705276275  
 611 SENESCYT: 1005-09-894924  
 612 Licencia Municipal: 2171  
 613 Dirección Actual: AV. AMAZONAS 528 Y ANTONIO BENITEZ  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0994697377  
 616 E-mail: arjorgealtamirano@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	612677
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 411392	119 Zonificación:	C3(C303-70)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2250503018	120 Lote Mínimo:	300 00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: LASALLANOS 1ETP	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter - Nomenc.: CALLE S16D, Oe1E, RUBEN VINCI	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0 000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NUMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-411392-ARQ-ORD-01	2017-03-29	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-411392-ESTRUCT-IN-01	2017-05-04	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MONTES PENAFIEL BOLIVAR IGNACIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1704360112, propietario del predio No. 411392, conjuntamente con el Ing/Arq ALTAMIRANO MASAPANTA JORGE ALFREDO con C.I. / C.C. N° 1705276275, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA MONTES AGUILAR declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-411392-01, de fecha 2017-06-08, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-411392-ARQ-ORD-01 y 2017-411392-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*[Signature]*  
 Firma del Propietario o Promotor

*[Signature]*  
 Firma del Constructor Responsable

*[Signature]*

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APPROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-411392-01  
 2017/06/08

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



**QUITO**

**DECLARACION DE COMPROMISO DEL PROYECTO TECNICO ASISTENCIAL**

Nombre de la Entidad Colaboradora: \_\_\_\_\_

Fecha de Emisión: 2017-05-04

**PROYECTO**

Nombre del Proyecto: \_\_\_\_\_

Objetivo del Proyecto: \_\_\_\_\_

**PROYECTUARIOS Y RESPONSABLES**

Nombre	Celular	Correo	Función

**PROYECTUARIOS Y RESPONSABLES DE OTRAS ENTIDADES**

Nombre	Celular	Correo	Función

**OTROS RESPONSABLES DEL PROYECTO**

Nombre	Celular	Correo	Función

**DECLARACION DE COMPROMISO DEL PROYECTO TECNICO ASISTENCIAL**

Yo, el/la abajo firmante, en calidad de representante legal de la Entidad Colaboradora, declaro que el/los proyecto/s presentado/s es/son de carácter técnico asistencial y que se comprometo a cumplir con las obligaciones establecidas en el presente instrumento.

*[Firma]*

**QUITO**

**DECLARACION DE COMPROMISO DEL PROYECTO TECNICO ASISTENCIAL**

Nombre de la Entidad Colaboradora: \_\_\_\_\_

Fecha de Emisión: 2017-05-04

**PROYECTO**

Nombre del Proyecto: \_\_\_\_\_

Objetivo del Proyecto: \_\_\_\_\_

**PROYECTUARIOS Y RESPONSABLES**

Nombre	Celular	Correo	Función

**PROYECTUARIOS Y RESPONSABLES DE OTRAS ENTIDADES**

Nombre	Celular	Correo	Función

**OTROS RESPONSABLES DEL PROYECTO**

Nombre	Celular	Correo	Función

**DECLARACION DE COMPROMISO DEL PROYECTO TECNICO ASISTENCIAL**

Yo, el/la abajo firmante, en calidad de representante legal de la Entidad Colaboradora, declaro que el/los proyecto/s presentado/s es/son de carácter técnico asistencial y que se comprometo a cumplir con las obligaciones establecidas en el presente instrumento.

*[Firma]*

**QUITO**

**DECLARACION DE COMPROMISO DEL PROYECTO TECNICO ASISTENCIAL**

Nombre de la Entidad Colaboradora: \_\_\_\_\_

Fecha de Emisión: 2017-05-04

**PROYECTO**

Nombre del Proyecto: \_\_\_\_\_

Objetivo del Proyecto: \_\_\_\_\_

**PROYECTUARIOS Y RESPONSABLES**

Nombre	Celular	Correo	Función

**PROYECTUARIOS Y RESPONSABLES DE OTRAS ENTIDADES**

Nombre	Celular	Correo	Función

**OTROS RESPONSABLES DEL PROYECTO**

Nombre	Celular	Correo	Función

**DECLARACION DE COMPROMISO DEL PROYECTO TECNICO ASISTENCIAL**

Yo, el/la abajo firmante, en calidad de representante legal de la Entidad Colaboradora, declaro que el/los proyecto/s presentado/s es/son de carácter técnico asistencial y que se comprometo a cumplir con las obligaciones establecidas en el presente instrumento.

*[Firma]*

**QUITO**

**DECLARACION DE COMPROMISO DEL PROYECTO TECNICO ASISTENCIAL**

Nombre de la Entidad Colaboradora: \_\_\_\_\_

Fecha de Emisión: 2017-05-04

**PROYECTO**

Nombre del Proyecto: \_\_\_\_\_

Objetivo del Proyecto: \_\_\_\_\_

**PROYECTUARIOS Y RESPONSABLES**

Nombre	Celular	Correo	Función

**PROYECTUARIOS Y RESPONSABLES DE OTRAS ENTIDADES**

Nombre	Celular	Correo	Función

**OTROS RESPONSABLES DEL PROYECTO**

Nombre	Celular	Correo	Función

**DECLARACION DE COMPROMISO DEL PROYECTO TECNICO ASISTENCIAL**

Yo, el/la abajo firmante, en calidad de representante legal de la Entidad Colaboradora, declaro que el/los proyecto/s presentado/s es/son de carácter técnico asistencial y que se comprometo a cumplir con las obligaciones establecidas en el presente instrumento.

*[Firma]*

**QUITO**

**DECLARACION DE COMPROMISO DEL PROYECTO TECNICO ASISTENCIAL**

Nombre de la Entidad Colaboradora: \_\_\_\_\_

Fecha de Emisión: 2017-05-04

**PROYECTO**

Nombre del Proyecto: \_\_\_\_\_

Objetivo del Proyecto: \_\_\_\_\_

**PROYECTUARIOS Y RESPONSABLES**

Nombre	Celular	Correo	Función

**PROYECTUARIOS Y RESPONSABLES DE OTRAS ENTIDADES**

Nombre	Celular	Correo	Función

**OTROS RESPONSABLES DEL PROYECTO**

Nombre	Celular	Correo	Función

**DECLARACION DE COMPROMISO DEL PROYECTO TECNICO ASISTENCIAL**

Yo, el/la abajo firmante, en calidad de representante legal de la Entidad Colaboradora, declaro que el/los proyecto/s presentado/s es/son de carácter técnico asistencial y que se comprometo a cumplir con las obligaciones establecidas en el presente instrumento.

*[Firma]*

**QUITO**

**DECLARACION DE COMPROMISO DEL PROYECTO TECNICO ASISTENCIAL**

Nombre de la Entidad Colaboradora: \_\_\_\_\_

Fecha de Emisión: 2017-05-04

**PROYECTO**

Nombre del Proyecto: \_\_\_\_\_

Objetivo del Proyecto: \_\_\_\_\_

**PROYECTUARIOS Y RESPONSABLES**

Nombre	Celular	Correo	Función

**PROYECTUARIOS Y RESPONSABLES DE OTRAS ENTIDADES**

Nombre	Celular	Correo	Función

**OTROS RESPONSABLES DEL PROYECTO**

Nombre	Celular	Correo	Función

**DECLARACION DE COMPROMISO DEL PROYECTO TECNICO ASISTENCIAL**

Yo, el/la abajo firmante, en calidad de representante legal de la Entidad Colaboradora, declaro que el/los proyecto/s presentado/s es/son de carácter técnico asistencial y que se comprometo a cumplir con las obligaciones establecidas en el presente instrumento.

*[Firma]*

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-670340-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SRA MARIA ALVAREZ CORNEJO

FECHA EMISION : 2017-06-09

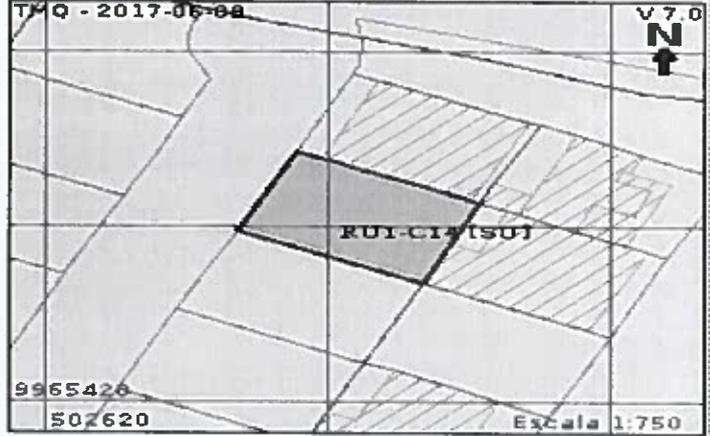
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ALVAREZ CORNEJO MARIA VERONICA  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1306637644  
 603 Dirección Actual: ARUPO  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0997612832  
 606 E-mail: kineactive@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CAÑAR SANCHEZ EVELYN FERNANDA  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1716693864  
 611 SENESCYT: 1005-10-978597  
 612 Licencia Municipal: 7929  
 613 Dirección Actual: GUAYAQUIL S3-43 LOJA PICHINCHA QUITO SAN SEBASTIAN SAN SEBASTIAN FRENTE A LA ESCUELA ALEJANDRO CARDE  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0996827311  
 616 E-mail: velyn\_cs@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input checked="" type="checkbox"/>	113 Número Predial: 670340	119 Zonificación: C14 (C203-60)
102 Modificadorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2250714014	120 Lote Mínimo: 200.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificadorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: ARUPO 2 FND AURO	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: EBB, S/N, L, 95	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-670340-ARQ-ORD-01_1	2016-12-09	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-670340-ESTRUCT-IN-01	2017-03-15	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ALVAREZ CORNEJO MARIA VERONICA, portador de la C.I. / C.C. N° 1306637644, propietario del predio No. 670340, conjuntamente con el Ing/Arq CAÑAR SANCHEZ EVELYN FERNANDA con C.I. / C.C. N° 1716693864, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SRA MARIA ALVAREZ CORNEJO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-670340-01, de fecha 2017-06-09, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-670340-ARQ-ORD-01\_1 y 2017-670340-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto desistimos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*[Firma manuscrita]*  
 Firma del Propietario o Promotor

*[Firma manuscrita]*  
 Firma del Constructor Responsable

**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
 No. 2017-670340-01  
 9-6-17

**Ing. Diego Fernando Perez Vasco**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS**

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

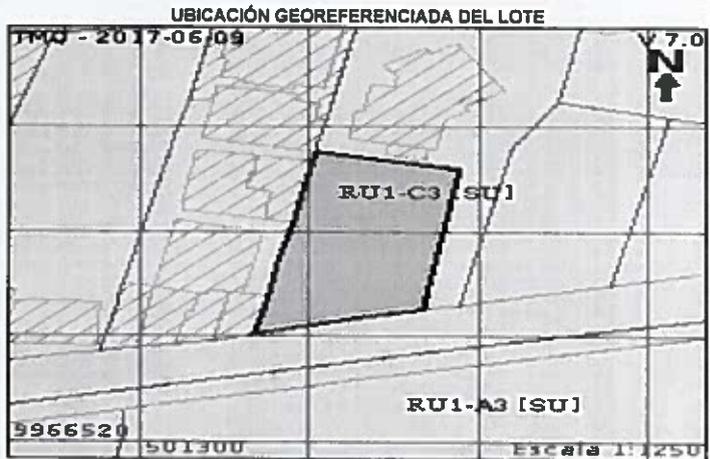
No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-606101-03

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA "SAN JUAN DE LAS TEJAS"

FECHA EMISION : 2017-06-09

<b>600 DATOS DEL PROPIETARIO</b>	
601 Nombre Propietario:	MORALES CANCHIGNIA ROSA ELISA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1709277147
603 Dirección Actual:	CONOCOTO
604 Teléfono(s):	2340500
605 Celular:	0990528520
606 E-mail:	pedrobasantes@hotmail.com
<b>DATOS DEL PROFESIONAL</b>	
609 Nombre Profesional:	BRITO CUSTODIO LUIS EDMUNDO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704089760
611 SENESCYT:	1046-07-758538
612 Licencia Municipal:	7213
613 Dirección Actual:	MENA 2
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	09944516506
616 E-mail:	edukayros@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

<b>100 TIPO DE PROYECTO</b>	<b>ÁREAS HISTÓRICAS</b>	<b>IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN</b>	<b>IRM: 602357</b>
101 Nuevo <input type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 606101	119 Zonificación: C3(C303-70)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2220506010	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: S JUAN CONOCOTO	122 Clasificación de Suelo: SU
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter - Nomenc.: LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ,	123 N° de Pisos: 0
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-606101-ARQ-ORD-01	2017-04-04	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-606101-ESTRUCT-IN-01	2017-06-01	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MORALES CANCHIGNIA ROSA ELISA, portador de la C.I. / C.C. N° 1709277147, propietario del predio No. 606101, conjuntamente con el Ing/Arq BRITO CUSTODIO LUIS EDMUNDO con C.I. / C.C. N° 1704089760, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA "SAN JUAN DE LAS TEJAS" declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-606101-03, de fecha 2017-06-09, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-606101-ARQ-ORD-01 y 2017-606101-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
2017-606101-03  
No. 09-06-17



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 3

LICENCIA No. 2017-3645685-01

FECHA EMISION : 2017-06-12

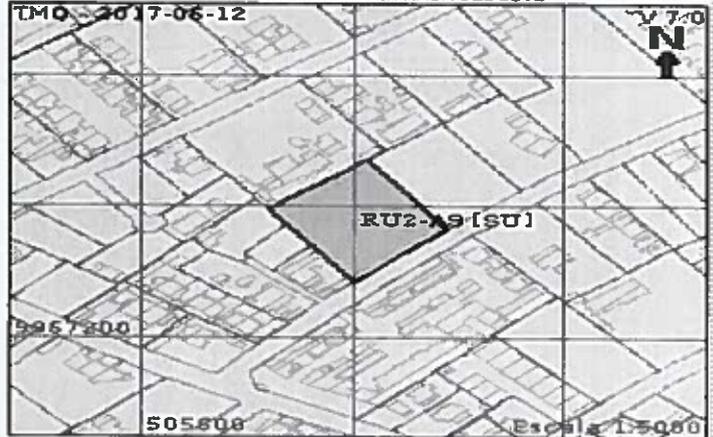
CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: ST. TROPEZ

**600 DATOS DEL PROPIETARIO**  
 601 Nombre Propietario: COJITAMBO PALTAN DOLORES  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0702264144  
 603 Dirección Actual: AV ILALO E7-94 Y OLMEDO  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0999821765  
 606 E-mail: dolores.cojitambo@c-ccsupply.com

**DATOS DEL PROFESIONAL**  
 609 Nombre Profesional: AGUIRRE MOSQUERA DAVID ALEJANDRO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715579346  
 611 SENESCYT: 1038-09-921795  
 612 Licencia Municipal: 7865  
 613 Dirección Actual: JAMBELI OE1-87 #13 Y ABDON CALDERON  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0998959104  
 616 E-mail: davidaguirre81@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 3645685	119 Zonificación: A9 (A1003-35)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2201204027	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: ALANGASÍ	121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE16	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: , Oe11, , , 0	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-3645685-ARQ-ORD-01	2017-01-20	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-3645685-ESTRUCT-IN-01	2017-04-25	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, COJITAMBO PALTAN DOLORES, portador de la C.I. / C.C. N° 0702264144, propietario del predio No. 3645685, conjuntamente con el Ing/Arq AGUIRRE MOSQUERA DAVID ALEJANDRO con C.I. / C.C. N° 1715579346, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación ST TROPEZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3645685-01, de fecha 2017-06-12, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-3645685-ARQ-ORD-01 y 2017-3645685-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-3645685-01

12-6-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos personales y familiares. Incluye secciones para datos personales, familiares, y laborales. Contiene varias tablas para registrar información detallada.

*Handwritten mark: T/6*

*Handwritten mark: CH*

Formulario de datos personales y familiares. Incluye secciones para datos personales, familiares, y laborales. Contiene varias tablas para registrar información detallada.

*Handwritten mark: CH*

Formulario de datos personales y familiares. Incluye secciones para datos personales, familiares, y laborales. Contiene varias tablas para registrar información detallada.

*Handwritten mark: CH*

*Handwritten signature and stamp*

Formulario de datos personales y familiares. Incluye secciones para datos personales, familiares, y laborales. Contiene varias tablas para registrar información detallada.

*Handwritten mark: CH*

Formulario de datos personales y familiares. Incluye secciones para datos personales, familiares, y laborales. Contiene varias tablas para registrar información detallada.

*Handwritten mark: CH*

Formulario de datos personales y familiares. Incluye secciones para datos personales, familiares, y laborales. Contiene varias tablas para registrar información detallada.

*Handwritten mark: CH*

*Handwritten signature and stamp*

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.  
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-336457-01

NOMBRE DEL PROYECTO: EDIFICIO ALDEBARAN

FECHA EMISION : 2017-06-13

**600 DATOS DEL PROPIETARIO**

601 Nombre Propietario:	TIPAN CANCHIG MARINA FABIOLA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1709673733
603 Dirección Actual:	CONOCOTO
604 Teléfono(s):	2346486
605 Celular:	0994185864
606 E-mail:	adwinverdesoto@hotmail.com



**DATOS DEL PROFESIONAL**

609 Nombre Profesional:	VILLACIS GUANOLUISA MAYRA LORENA
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1719414813
611 SENESCYT:	1005-12-1109986
612 Licencia Municipal:	8258
613 Dirección Actual:	JUNTO AL MUNICIPIO DE QUITUMBE
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0995253779
616 E-mail:	ideaarquitectura@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 596663
101 Nuevo <input type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 336457	119 Zonificación: A1004-40
102 Modificatorio <input checked="" type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2260506012	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio <input checked="" type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (M) Múltiple
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: PUENTE DE PIEDRA	122 Clasificación de Suelo: SU
106 <input checked="" type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: EJE LONG., ABDON CALDERON GARAYCOA,	123 N° de Pisos: 0
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-336457-ARQ-ORD-01	2015-09-18	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-336457-ARQ-ORD-01	2017-04-19	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-336457-ESTRUCT-IN-01	2017-05-23	

VIGENCIA

Conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo; de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, TIPAN CANCHIG MARINA FABIOLA, portador de la C.I. / C.C. N° 1709673733, propietario del predio No. 336457, conjuntamente con el Ing/Arq VILLACIS GUANOLUISA MAYRA LORENA con C.I. / C.C. N° 1719414813, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación EDIFICIO ALDEBARAN declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-336457-01, de fecha 2017-06-13, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-336457-ARQ-ORD-01 y Ib/NoCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-336457-01

No. 2017-336457-01  
13-06-17



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.  
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-634324-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SR. PATRICIO SAGUAY

FECHA EMISION : 2017-06-15

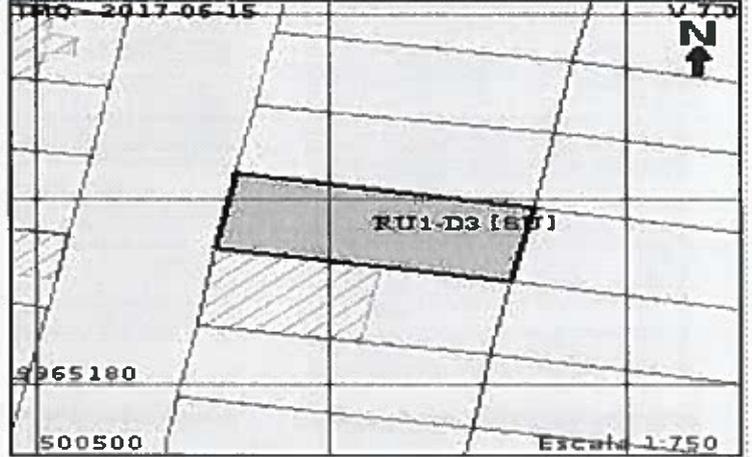
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SAGUAY PAGUAY BENITO PATRICIO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0602567216  
 603 Dirección Actual: CONJUNTO SIERRA MIRADOR CASA 10  
 604 Teléfono(s): 2603586  
 605 Celular: 0992011130  
 606 E-mail: arfranzo@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CEDILLO CEDILLO FRANZ NAPOLEON  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709179020  
 611 SENESCYT: 2005-08-81054  
 612 Licencia Municipal: 3775  
 613 Dirección Actual: ZUMBA Y CARANQUI, 229, A CUADRA Y MEDIA DEL RETEN POLICIAL  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0995276015  
 616 E-mail: arqfranz@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 616183
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 634324	119 Zonificación: D3(D203-80)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2260311013	120 Lote Mínimo: 200.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: JUSTICIA SOCIAL	122 Clasificación de Suelo: SU
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.- Nomenc.: Oe5B, THOMAS REED,	123 N° de Pisos: 0
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-634324-ARQ-ORD-01	2017-04-24	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-634324-ESTRUCT-IN-01	2017-05-30	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SAGUAY PAGUAY BENITO PATRICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 0602567216, propietario del predio No. 634324, conjuntamente con el Ing/Arq CEDILLO CEDILLO FRANZ NAPOLEON con C.I. / C.C. N° 1709179020, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación SR. PATRICIO SAGUAY declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-634324-01, de fecha 2017-06-15, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-634324-ARQ-ORD-01 y 2017-634324-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario/Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-634324-01

Fecha: 15-06-17



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 1

LICENCIA No. 2016-5324719-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CHICAIZA Y OTROS

FECHA EMISION: 2017-06-07

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CHICAIZA PACHACAMA LUIS ANTONIO Y OTROS  
 602 C Ciudadanía/Pasaporte: 1707431951  
 603 Dirección Actual: OE6B CATAHUANGO  
 604 Teléfono(s): 2879667  
 605 Celular: 0992029429  
 606 E-mail: mariachicaizap@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ASIPUELA AMOQUIMBA GLADYS LUCILA  
 610 C Ciudadanía/Pasaporte: 1713935243  
 611 SENESCYT: 1005-02-258467  
 612 Licencia Municipal: 7076  
 613 Dirección Actual: GRIBALDO MIÑO Y PASAJE S15C  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 984577400  
 616 E-mail: iann3@hotmail.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	111 Número Predial:	5324719	117 Zonificación:	A2(A1002-35)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Modificatorio <input type="checkbox"/>	112 Clave Catastral:	3380106006	118 Lote Mínimo:	1000.00
103 Homologación <input type="checkbox"/>	108 <input type="checkbox"/>	113 Parroquia:	AMAGUAÑA	119 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
104 <input type="checkbox"/>	109 <input type="checkbox"/>	114 Barrio/Urbanización:	CATAHUANGO	120 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
105 <input type="checkbox"/>	110 <input type="checkbox"/>	115 Calle/Inter.-Nomenc.:	Oe6B, SN, P, 30497	121 Servicios Básicos:	Si
		116 Adm. Zonal:	CHILLOS	122 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-5324719-SUB-ORD-01	2016-05-13	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, CHICAIZA PACHACAMA LUIS ANTONIO Y OTROS, portador de la C.I. / C.C. N° 1707431951, propietario del predio No. 5324719, conjuntamente con el Ing/Arq ASIPUELA AMOQUIMBA GLADYS LUCILA con C.I. / C.C. N° 1713935243, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria CHICAIZA Y OTROS declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2016-5324719-01, de fecha 2017-06-07, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-5324719-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

*Maria Olimpia Chicaiza*  
*Maria Olimpia Chicaiza*  
 Firma del Propietario o Promotor

*[Firma]*  
 Firma del Constructor Responsable

*Maria Sofía Chicaiza* 2017-06-07  
*[Firma]*  
 Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

*[Firma]*  
 LRU-10  
**APROBADO**  
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA  
 No. 2016-5324719-01  
 Fecha 7-6-17

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2015-113482-01

NOMBRE DEL PROYECTO: VIZCAINO ISABEL / ZURITA DAVID

FECHA EMISION: 2017-06-23

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VIZCAINO LEON ISABEL MARIA Y OTRA  
 602 C Ciudadanía/Pasaporte: 1703079424  
 603 Dirección Actual: CONOCOTO  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0992671929  
 606 E-mail: davidezv@hotmail.es

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MAILA MAILA DARWIN NICOLAS  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1721871182  
 611 SENESCYT: 1005-13-1193321  
 612 Licencia Municipal: 8607  
 613 Dirección Actual: S6C E20396 PASAJE 2  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0995135084  
 616 E-mail: arqmailamaila@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Nuevo <input type="checkbox"/>	111 Número Predial:	113482	117 Zonificación:	D4 (D303-80)
102 Modificadorio <input checked="" type="checkbox"/>	107 Modificadorio <input type="checkbox"/>	112 Clave Catastral:	2190701015	118 Lote Mínimo:	300.00
103 Homologación <input type="checkbox"/>	108 <input type="checkbox"/>	113 Parroquia:	Conocoto	119 Uso Principal:	(M) Múltiple
104 <input type="checkbox"/>	109 <input type="checkbox"/>	114 Barrio/Urbanización:	JUAN PABLO II	120 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
105 <input type="checkbox"/>	110 <input type="checkbox"/>	115 Calle/inter.- Nomenc.:	LOLA QUINTANA, EJE LONG., N3-87, L, 2	121 Servicios Básicos:	SI
		116 Adm. Zonal:	CHILLOS	122 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2015-113482-SUB-ORD-03	2015-10-16	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, VIZCAINO LEON ISABEL MARIA Y OTRA, portador de la C.I. / C.C. N° 1703079424, propietario del predio No. 113482, conjuntamente con el Ing/Arq MAILA MAILA DARWIN NICOLAS con C.I. / C.C. N° 1721871182, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria VIZCAINO ISABEL / ZURITA DAVID declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2015-113482-01, de fecha 2017-06-23, y del Certificado de Conformidad N°. 2015-113482-SUB-ORD-03 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

LMU-10  
APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA  
2015-113482-01  
23/06/17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



01

[Table with multiple columns and rows, containing various data points]	
[Table with multiple columns and rows, containing various data points]	
[Table with multiple columns and rows, containing various data points]	
[Table with multiple columns and rows, containing various data points]	

02

[Table with multiple columns and rows, containing various data points]	
[Table with multiple columns and rows, containing various data points]	
[Table with multiple columns and rows, containing various data points]	
[Table with multiple columns and rows, containing various data points]	

03

[Table with multiple columns and rows, containing various data points]	
[Table with multiple columns and rows, containing various data points]	
[Table with multiple columns and rows, containing various data points]	
[Table with multiple columns and rows, containing various data points]	

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5787848-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SRA ALQUINGA ALQUINGA MARTHA ROSARIO

FECHA EMISION: 2017-06-27

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ALQUINGA ALQUINGA MARTHA ROSARIO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704536422  
 603 Dirección Actual: QUITO  
 604 Teléfono(s): 2788964  
 605 Celular: 0998327083  
 606 E-mail: carol\_bortiz@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ORTIZ CLAVIJO CAROLINA BEATRIZ  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1721114625  
 611 SENESCYT: 1005-12-1110108  
 612 Licencia Municipal: 8695  
 613 Dirección Actual: MARISCAL SUCRE S9-461 QUITUS  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular:  
 616 E-mail:

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMG en la Administración Zonal correspondi para solucionar este inconveniente

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo <input type="checkbox"/>	106 Nuevo <input type="checkbox"/>	111 Número Predial:	5787848	117 Zonificación:	A2 (A1002-35)
102 Modificadorio <input type="checkbox"/>	107 Modificadorio <input type="checkbox"/>	112 Clave Catastral:	2372306006	118 Lote Mínimo:	1000.00
103 Homologación <input type="checkbox"/>	108 <input type="checkbox"/>	113 Parroquia:	PINTAG	119 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
104 <input type="checkbox"/>	109 <input type="checkbox"/>	114 Barrio/Urbanización:	VALENCIA	120 Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
105 <input type="checkbox"/>	110 <input type="checkbox"/>	116 Calle/Inter-Nomenc.:	SIN NOMBRE PINTAG, PINT001, , , 0	121 Servicios Básicos:	No
		116 Adm. Zonal:	CHILLOS	122 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-5787848-SUB-ORD-01_1	2016-12-23	

VIGENCIA

Nota: Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se dividan con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización o lotización, de conformidad a la Disposición Reformatoria Primera de la LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES, PUBLICADA EN EL R.O., No. 711 de 14 de marzo de 2016.

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, ALQUINGA ALQUINGA MARTHA ROSARIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1704536422, propietario del predio No. 5787848, conjuntamente con el Ing/Arq ORTIZ CLAVIJO CAROLINA BEATRIZ con C.I. / C.C. N° 1721114625, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria SRA ALQUINGA ALQUINGA MARTHA ROSARIO declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-5787848-01, de fecha 2017-06-27, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-5787848-SUB-ORD-01\_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

*[Firma]*  
 Firma del Propietario o Promotor

*[Firma]*  
 Firma del Constructor Responsable



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
 2017-5787848-01  
 No. 27-06-17

**Ing. Diego Fernando Perez Vasco**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS**

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No.2017-587045-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCTORA DEL CASTILLO & ARELLANO CIA LTDA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CONSTRUCTORA DEL CASTILLO & ARELLANO CIA. LTDA.  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1792428971001  
603 Dirección Actual: MADRID 521 AVDA. CORUÑA  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0995232433  
606 E-mail: lucyarellano@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: DEL CASTILLO BECDACH DIEGO PATRICIO  
610 C Ciudadanía/Pasaporte: 1702877812  
611 SENESCYT: 1005-08-805027  
612 Licencia Municipal: 912  
613 Dirección Actual: SEBASTIAN DE BENALCAZAR N13-10  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0999552624  
616 E-mail: ddelcastillobecdach@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 622151	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	587045	119 Zonificación:	D4(D303-80)
101-A Obra nueva <=40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	24.000	235.73	114 Clave Catastral:	2110605003	120 Lote Mínimo:	300 00
103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				115 Parroquia: CONOCOTO		(RU1) Residencial urbano 1	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	116 Barrio/Urbanización:	S DGO CONOCOTO	121 Uso Principal:	(SU) Suelo Urbano
103-A Movimiento tierras	m2	1000.000	0.00	117 Calle/Inter - Nomenc.:	NELA MARTINEZ, S/N, 0	122 Clasificación de Suelo:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	123 N° de Pisos:	No
						124 Incremento de Pisos (ZUAE):	0.000
						125 Compra de pisos ó Area:	Administración Zonal los Chillos
						126 Dependencia Administrativa:	

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
				518		524	



506Otros ()

512

TOTAL

0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, CONSTRUCTORA DEL CASTILLO & ARELLANO CIA LTDA, portador de la C.I. / C.C. N° 1792428971001, propietario del predio No. 587045, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-587045-01, de fecha 6/1/2017 9:46:31 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 6/1/2017 9:46:31 AM

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-587045-01
1-6-17

[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text in the middle section of the page, appearing to be a list or series of notes.

Handwritten text in the lower middle section, possibly a sub-header or a specific note.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or a concluding note.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No.2017-787174-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RIVADENEIRA TAPIA MARIA IMELDA Y HRDS

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RIVADENEIRA TAPIA MARIA IMELDA  
 602 C Ciudadanía/Pasaporte: 1000155596  
 603 Dirección Actual: CAÑARIS 711 Y CACHA LA MAGDALENA  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0998888841  
 606 E-mail: dmmendezruben@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE			
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-Bde construcción cerramientos	m2	65.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	
113 Número Predial:	787174
114 Clave Catastral:	2310518007
115 Parroquia:	AMAGUAÑA
116 Barrio/Urbanización:	MIRANDA
117 Calle/Inter -Nomenc.:	LOS RIOS, N28A, SN, L 414
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 616930	
119 Zonificación:	D3(D203-80)
120 Lote Mínimo:	200 00
121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	3
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			<b>TOTAL</b> 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13
---------------------	---	------

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, RIVADENEIRA TAPIA MARIA IMELDA, portador de la C.I / C.C. N° 1000155598, propietario del predio No. 787174 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-787174-01 , de fecha 2017-06-05, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-06-05

\_\_\_\_\_  
Firma del Propietario o Promotor

\_\_\_\_\_  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMO

**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-787174-01

Fecha 5-6-17

\_\_\_\_\_  
Ing. Diego Fernando Perez Vasco

ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-566283-02

NOMBRE DEL PROYECTO: ALMEIDA BERMEO GONZALO OLIVIER

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ALMEIDA BERMEO GONZALO OLIVIER  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703489484  
 603 Dirección Actual: CONOCOTO  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0987389114  
 606 E-mail: victormarcillo@hotmail.com



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MARCILLO GUAYASAMIN VICTOR ALFREDO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704226891  
 611 SENESCYT: 1005-07-793865  
 612 Licencia Municipal: 1418  
 613 Dirección Actual: CONOCOTO  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0987389114  
 616 E-mail: victormarcillo@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 574144	
103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE	113 Número Predial:	566283	119 Zonificación:	D3(D203-80)
103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE	114 Clave Catastral:	2190509028	120 Lote Mínimo:	200.00
	Detalle Unidad Cantidad Valor_U	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
103-L	Arreglo de pisos m2	200.000	0.00	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
	Cambio de pisos			123 N° de Pisos:	3
103-M	cerámica m2 de pisos	400.000	0.00	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
				125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ( )	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 8.26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ALMEIDA BERMEO GONZALO OLIVER, portador de la C.I. / C.C. N° 1703469484, propietario del predio No. 566283, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-566283-02, de fecha 2017-06-05, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-06-05

[Signature]

Firma del Propietario o Promotor

[Signature]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-566283-02

No. 5/6/17

[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(\*) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No.2017-1345999-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ALTOS DEL CHAMIZAL

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: JARDINES DEL CHAMIZAL JARDICHAMI CIA. LTDA.  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1792009340001  
603 Dirección Actual: AV SIMON BOLIVAR S/N E INTEROCEANICA  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0992042495  
606 E-mail: jardichami@construifuturo.ec

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: BUITRON ESPINOSA JUAN MANUEL  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709434045  
611 SENESCYT: 1005-07-757728  
612 Licencia Municipal: 8848  
613 Dirección Actual: CONOCOTO  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0998013316  
616 E-mail: jmbuitrone@yahoo.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 620047	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	1345999	119 Zonificación:	A2(A1002-35)
103-A Movimiento tierras	m3	168.095	0.00	114 Clave Catastral:	2180202003	120 Lote Mínimo:	1000 00
103-B Construcción de cerramientos	m1	161.450	0.00	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
INTERVENCIONES DE CARÁCTER PROVISIONAL				116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE72	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	117 Calle/Inter-Nomenc.:	PACHACUTEC, Oe71, S/N , 0	123 N° de Pisos:	2
106-B Edif. Provision./Desmont.	m2	40.000	0.00	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0 000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chilllos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	12.39
---------------------	---	-------

OBSERVACIONES

CONSTRUCCION PROVISIONAL SE ENCUENTRA A 60M DEL OLEODUCTO Y A 150M DE LA QUEBRADA

VIGENCIA

De conformidad a la Ord 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, JARDINES DEL CHAMIZAL JARDICHAMI CIA LTDA, portador de la C.I. / C.C. N° 1792009340001, propietario del predio No. 1345999, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1345999-01, de fecha 2017-06-05, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-06-05

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

**APROBADO**  
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
2017-1345999-01  
MAY 5-6-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(7) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



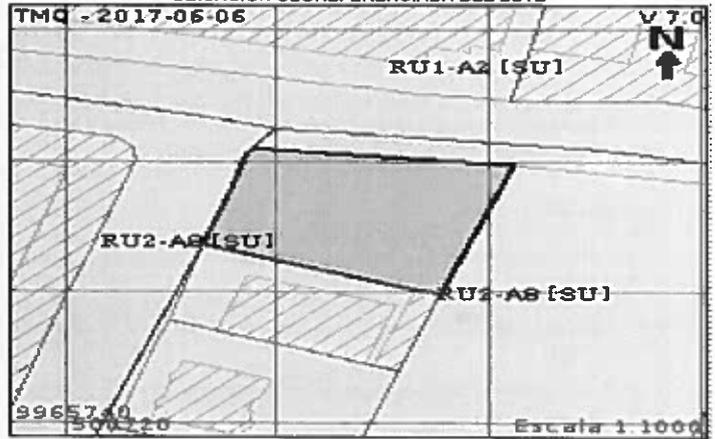
LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No.2017-1312215-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CARRION CARRION SILVIA TERESA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario	CARRION CARRION SILVIA TERESA
602 C Ciudadania/Pasaporte:	1103219075
603 Dirección Actual:	VIA INTERVALLES N5-111
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0985322721
606 E-mail:	guadfeh@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 624092	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	Clave Catastral:	Zonificación:	Regulación
103-Bde Construcción cerramientos Limpieza	m	60.000	0.00	113	1312215	119	A8 (A803-35)
103-Enatural del terreno	m2	417.340	1.13	114	2240418001	120	Lote Mínimo: 600.00
				115	CONOCOTO	121	Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
				116	Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE77	122	Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
				117	Calle/Inter-Nomenc.: DOCTOR ISIDRO AYORA, S18E, S/N, L. 66	123	N° de Pisos: 3
				118	Administración Zonal: CHILLOS	124	Incremento de Pisos (ZUAE): No
						125	Compra de pisos ó Area: 0.000
						126	Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						<b>TOTAL</b>	<b>0</b>

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2017-1312215-ARQ-ORD-01	3/6/2017 1:06:03 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	6.49
---------------------	---	------

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo; de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, CARRION CARRION SILVIA TERESA, portador de la C.I / C.C N° 1103219075, propietario del predio No. 1312215, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1312215-01, de fecha 2017-06-06, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-06-06

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

2017-1312215-01

Fecha 06-06-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

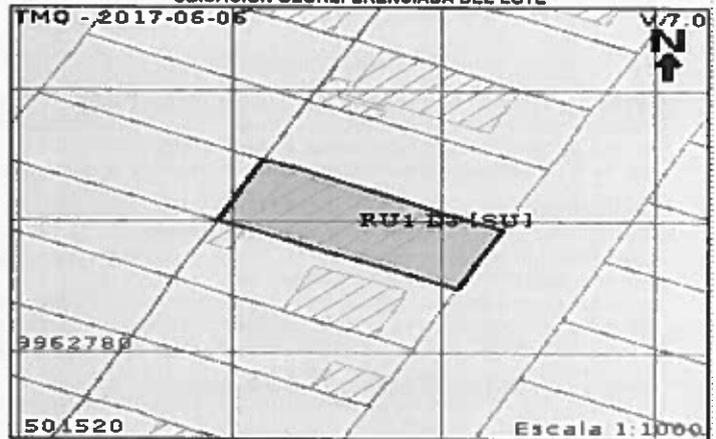
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-790527-01

NOMBRE DEL PROYECTO: VIZCAINO LASCANO JORGE ENRIQUE

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VISCAINO LASCANO JORGE ENRIQUE  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704410800  
 603 Dirección Actual: OBRERO INDEPENDIENTE CALLE U  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0983892694  
 606 E-mail: chris-psh@hotmail.com

## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 616736	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
103-Bde	m	10.000	0.00	113 Número Predial:	790527	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
cerramientos				114 Clave Catastral:	2320503006	120 Lote Mínimo:	200 00
				115 Parroquia:	AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
				116 Barrio/Urbanización:	STA ISABEL	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	BOLIVAR, E3B, S/N, L, 85	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0 000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

## ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2015-790527-ARQ-ORD-01 1	7/27/2015 1 42:55 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13
---------------------	---	------

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo, de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, **VISCAINO LASCANO JORGE ENRIQUE**, portador de la C.I. / C.C. N° 1704410600, propietario del predio No. 790527, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-790527-01, de fecha 2017-06-06, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-06-06

Firma del Propletario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-104357-01

NOMBRE DEL PROYECTO: URVINA SALAZAR FRANCISCO JAVIER

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	URVINA SALAZAR FRANCISCO JAVIER
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1800154880
603 Dirección Actual:	MANABI OE 428 Y VENEZUELA
604 Teléfono(s)	
605 Celular:	0999211951
606 E-mail:	pradobill@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:	PRADO VITERI BILL ARTURO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	0500911722
611 SENESCYT:	1005-09-908406
612 Licencia Municipal:	3722
613 Dirección Actual:	JOSE RIOFRIO OE 218 Y SALINAS
614 Teléfono(s)	
615 Celular:	0999211951
616 E-mail:	pradobill@yahoo.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	614913
113 Número Predial:	104357	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
114 Clave Catastral:	2200801048	120 Lote Mínimo:	300.00
115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(M) Múltiple
116 Barrio/Urbanización:	S.ANTONIO	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	Oe1D, S4-67, 21	123 N° de Pisos:	3
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillós

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	393.36	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	393.36
402 Útil P. Baja	115.45	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	115.45
403 Útil Total	350.86	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	350.86
404 COS P. Baja	30.09	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	30.09
405 COS Total	91.44	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	91.44
406 Área abierta a enajenar	191.10	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	191.10
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno	383.70	507 Áreas Construidas	42.50	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	42.50
502 Área terreno escritura	427.00	508 Áreas Abiertas	188.40	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	188.40
503 N° de pisos	3.00	509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						<b>TOTAL</b>	<b>238.90</b>

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13
---------------------	---	------

OBSERVACIONES

SE PRESENTA PARA CORREGIR CUADRO DE AREAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, URVINA SALAZAR FRANCISCO JAVIER, portador de la C.I. / C.C. N° 1800154880, propietario del predio No. 104357, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-104357-01, de fecha 2017-06-07, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-06-07

  
 Firma del Propietario o Promotor

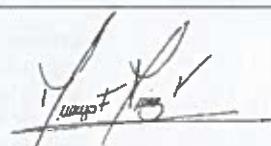
  
 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
 2017-104357-01  
 7-6-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-334527-01

NOMBRE DEL PROYECTO: GAIBOR TRUJILLO MARCO EDUARDO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GAIBOR TRUJILLO MARCO EDUARDO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0200244499  
 603 Dirección Actual: CALLE PUTUMAYO . SAN GABRIEL ALANGASI  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0983036937  
 606 E-mail: gaibor.marco@yahoo.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	623394
103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE			113 Número Predial:	334527	119 Zonificación:	A41 (A1002-25)
103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE			114 Clave Catastral:	2201001009	120 Lote Mínimo:	1000.00
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	115 Parroquia:	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
103-L	Reconstrucción de columnas	m2	7.000	0.00	116 Barrio/Urbanización:	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
103-M	Techo 2 puertas	m	5.000	0.00	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	123 N° de Pisos:	2
					118 Administración Zonal:	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0 000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	8.26
---------------------	---	------

OBSERVACIONES

ADJUNTA FOTOGRAFIAS COLUMNAS SENTIDAS POR EL SISMO

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GAIBOR TRUJILLO MARCO EDUARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 0200244499, propietario del predio No. 334527, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-334527-01, de fecha 2017-06-08, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-06-08

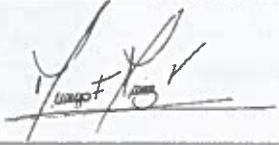
  
Firma del Propietario o Remotor

\_\_\_\_\_  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



**APROBADO**  
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
No. 2017-334527-01  
Fecha 8-6-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



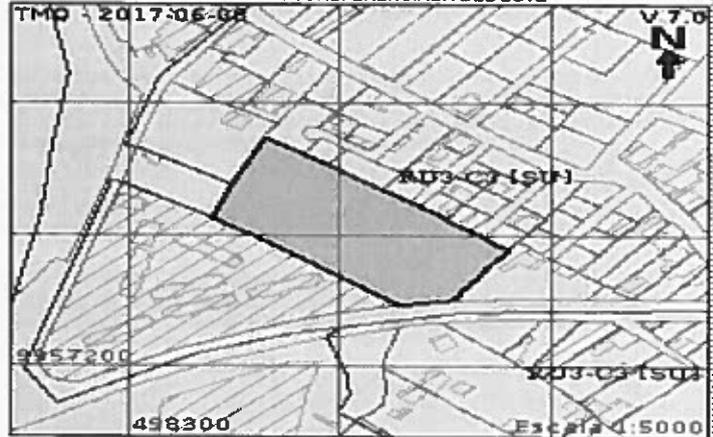
LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / CME-SIMP

LICENCIA No. 2017-110402-01

NOMBRE DEL PROYECTO: AMPUDIA LOPEZ MARIA ELENA Y OTROS

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	AMPUDIA LOPEZ MARIA ELENA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1701590711
603 Dirección Actual:	AMAGUAÑA CALLE COLON N2-52 Y GARCIA MORENO
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0991803017
606 E-mail:	jorgecuevaa@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

NUEVO - HASTA 40m2				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 621515	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
101-A Obra nueva <6=40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	39.960	235.73	113 Número Predial:	110402	119 Zonificación:	C3 (C303-70)
				114 Clave Catastral:	3450105011	120 Lote Mínimo:	300.00
				115 Parroquia:	AMAGUAÑA		(RU3)
				116 Barrio/Urbanización:	HCDA STO DOMINGO	121 Uso Principal:	Residencial urbano 3
				117 Calle/Inter - Normenc.:	GENERAL RUMIÑAHUI, S/N, 0	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	123 N° de Pisos:	3
						124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

## ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	SIN TASA
---------------------	---	----------

## OBSERVACIONES

OFICIO GU-DGT-2017-190 DEL 08/06/2017 firmado por el Ing Diego Pérez-Director de Gestión del Territorio indicando que el retiro frontal es de 15.00mts

## VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

## DECLARACIÓN

Yo, AMPUDIA LOPEZ MARIA ELENA, portador de la C.I. / C.C. N° 1701590711, propietario del predio No. 110402, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-110402-01, de fecha 2017-06-08, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-06-08

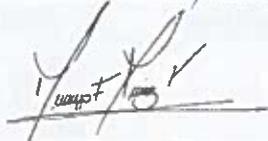
  
Firma del Propietario o Promotor

\_\_\_\_\_  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



**APROBADO**  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA  
No. 2017-110402-01  
8-6-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(F) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No.2017-398073-01

NOMBRE DEL PROYECTO: BARNUEVO VALAREZO FRANCO ALCIVAR

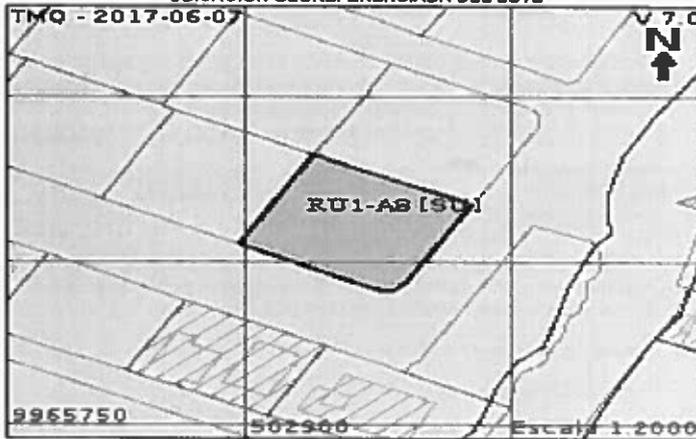
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	BARNUEVO VALAREZO FRANCO ALCIVAR
602 C Ciudadanía/Pasaporte:	0700802309
603 Dirección Actual:	SUCRE 350 Y ACUÑA
604 Teléfono(s)	
605 Celular:	0999704440
606 E-mail:	a2mb2@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:	CHIRIBOGA NOVILLO ANDRES RICARDO
610 C Ciudadanía/Pasaporte:	1714027263
611 SENESCYT:	1027-07-793604
612 Licencia Municipal:	7362
613 Dirección Actual:	CUMBAYA
614 Teléfono(s)	
615 Celular:	0984589237
616 E-mail:	andreschiriboga@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A Movimiento tierras	m3	163.000	0.00
103-E Limpieza natural del terreno	m2	953.700	1.13

106 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PROVISIONAL

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
106-A Vallado de obras y solares	m2	241.100	0.00
106-B Edif Provision /Desmont.	m2	24.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial:	398073
114 Clave Catastral:	2240704024
115 Parroquia:	CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización:	ARMENIA 2
117 Calle/Inter - Nomenc.:	ABOGADO JOSE RICARDO CHIRIBOGA, S13, S/N, 130
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 623580

119 Zonificación:	A8 (A803-35)
120 Lote Mínimo:	800 00
121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	3
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0 000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P Baja	408 Útil P Baja	414 Útil P Baja	420 Útil P Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			<b>TOTAL</b>
			0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2017-398073-ARO-ORD-01	4/21/2017 9:58:40 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	17.78
---------------------	---	-------

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

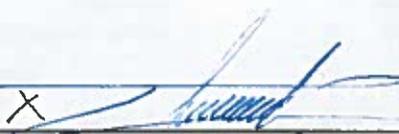
Yo, BARNUEVO VALAREZO FRANCO ALCIVAR, portador de la C.I / C.C. N° 0700802309, propietario del predio No. 398073, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-398073-01, de fecha 2017-06-07, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-06-07

  
 \_\_\_\_\_  
 Firma del Propietario o Promotor

  
 \_\_\_\_\_  
 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

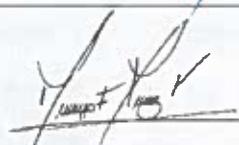


**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-398073-01

Fecha 7-6-17

  
 \_\_\_\_\_

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



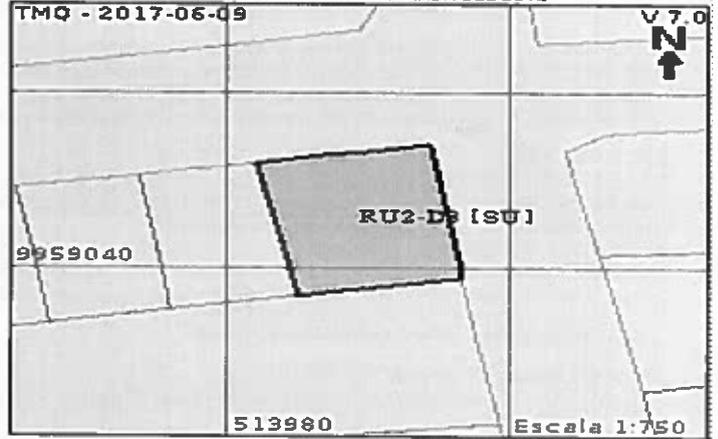
LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No.2017-373604-01

NOMBRE DEL PROYECTO: FREIRE CHUQUIMARCA ROSARIO YABANITA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	FREIRE CHUQUIMARCA ROSARIO YABANITA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703981330
603 Dirección Actual:	PINTAG MARQUESA DE SOLANDA Y AMAZONAS
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0979916148
606 E-mail:	freirechrosario57@yahoo.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-G Pintura de caucho pared	m2	80.000	3.93

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial:	373604
114 Clave Catastral:	2412620005
115 Parroquia:	PINTAG
116 Barrio/Urbanización:	S JUAN D LA TOLA
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	SOLANDA MARQUESA DE, 2364, . 0
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 623190

119 Zonificación:	D3 (D203-80)
120 Lote Mínimo:	200.00
121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	3
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
402 Útil P. Baja
403 Útil Total
404 COS P. Baja
405 COS Total
406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
408 Útil P. Baja
409 Útil Total
410 COS P. Baja
411 COS Total
412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
414 Útil P. Baja
415 Útil Total
416 COS P. Baja
417 COS Total
418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
420 Útil P. Baja
421 Útil Total
422 COS P. Baja
423 COS Total
424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
502 Área terreno escritura
503 N° de pisos
504 N° de Subsuelos
505 Área comprada (ZUAE)
506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
508 Áreas Abiertas
509
510
511
512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
514 Áreas Abiertas
515
516
517
518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
520 Áreas Abiertas
521
522
523
524

TOTAL		0
-------	--	---

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	1.57
---------------------	---	------

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, FREIRE CHUQUIMARCA ROSARIO YABANITA, portador de la C.I. / C.C. N° 1703981330, propietario del predio No. 373604, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-373604-01, de fecha 2017-06-09, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-06-09

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
2017-373604-01  
No. 9-6-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No.2017-103167-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ARMAS ROSALES FAUSTO RAUL Y OTROS

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ARMAS ROSALES FAUSTO RAUL  
 602 C Ciudadanía/Pasaporte: 1700112103  
 603 Dirección Actual: CHARLES DARWIN E ISMAEL SOLIS  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0987462451  
 606 E-mail: jdavidpards21@yahoo.es

## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 624137		
103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE			113 Número Predial:	103167	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)	
103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE			114 Clave Catastral:	2181002008	120 Lote Mínimo:	1000 00	
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
	Pintura de caucho pared	m2	50.000	3.93	116 Barrio/Urbanización:	LA ARMENIA 1	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
103-L	FACHALETA M2		20.000	0.00	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	ISMAEL SOLIS, N11, E9-246, L. 40	123 N° de Pisos:	3
					118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
							125 Compra de pisos ó Area:	0.000
							126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

## ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	5.11
---------------------	---	------

OBSERVACIONES

FIRMAN FORMULARIO Y LICENCIA 100% DERECHOS Y ACCIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ARMAS ROSALES FAUSTO RAUL, portador de la C.I. / C.C. N° 1700112103, propietario del predio No. 103167, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-103167-01, de fecha 2017-06-09, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-06-09

*Fausto Armas*  
Firma del Propietario o Promotor

*Diego Fernando Perez Vasco*  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

*Diego Fernando Perez Vasco*  
*Diego Fernando Perez Vasco*



**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
No. 2017-103167-01  
Fecha 9-6-17

*Diego Fernando Perez Vasco*

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



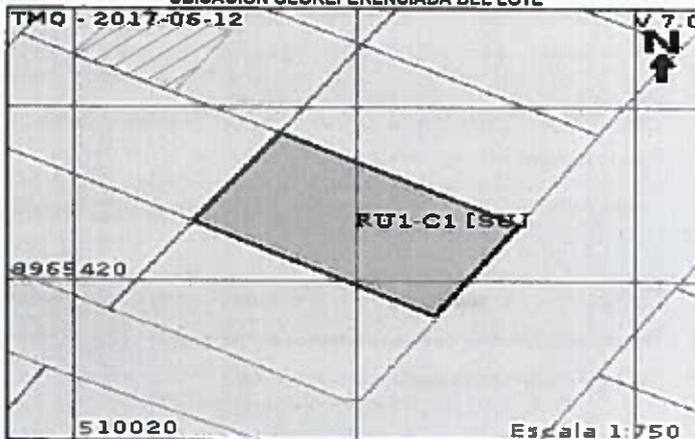
LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-689596-01

NOMBRE DEL PROYECTO: LIMAICO GUALAVISI ROSA MARGARITA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	LIMAICO GUALAVISI ROSA MARGARITA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1719580407
603 Dirección Actual:	ACADEMIA MILITAR DEL VALLE
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0990712703
606 E-mail:	rene.catucamba85@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101	NUEVO - HASTA 40m2	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 625011
Detalle	Unidad Cantidad Valor_U		
101-A Obra nueva <ó=40m2 (reconstrucción sustitución, ampliación)	m2 40.000 235.73	113 Número Predial: 689596	119 Zonificación: C1 (C203-60)
		114 Clave Catastral: 2251914008	120 Lote Mínimo: 200 00
		115 Parroquia: ALANGASÍ	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
		116 Barrio/Urbanización: LA CONCEPCION	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
		117 Calle/Inter-Nomenc.: E3, S/N, L, 36	123 N° de Pisos: 3
		118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
			125 Compra de pisos ó Area: 0 000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillós

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
TOTAL				0



ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	SIN TASA
---------------------	---	----------

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, LIMAICO GUALAVISI ROSA MARGARITA, portador de la C.I. / C.C. N° 1719580407, propietario del predio No. 689596, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-689596-01, de fecha 2017-06-12, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-06-12

*[Handwritten Signature]*  
Firma del Propietario o Promotor

\_\_\_\_\_  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



**APPROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-689596-01  
12-06-17

*[Handwritten Signature]*

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(R) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

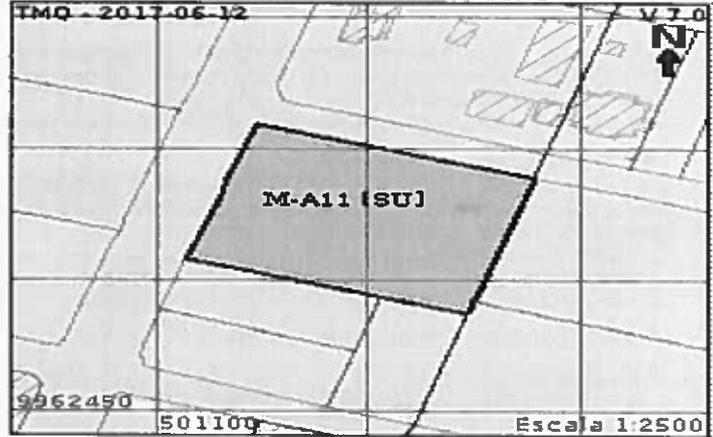
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-111568-01

NOMBRE DEL PROYECTO: GUAMAN LLANDA MARIO ROBERTO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GUAMAN LLANDA MARIO ROBERTO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0602182792  
 603 Dirección Actual: ABDON CALDERON GARAYCOA  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0998231532  
 606 E-mail: cathy2802@hotmail es

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 623000	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial	Clave Catastral	Zonificación	Valor
103-Bde	ml	242.000	0.00	113	2320407001	119	A11 (A1004-40)
cerramientos				114	AMAGUAÑA	120	1000.00
				115	MIRANDA	121	(M) Múltiple
				116	. N26A, SN, 0	122	(SU) Suelo Urbano
				117	CHILLOS	123	4
				118		124	No
						125	0.000
						126	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GUAMAN LLANDA MARIO ROBERTO, portador de la C.I. / C.C. N° 0602182792, propietario del predio No. 111568, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-111568-01, de fecha 2017-06-12, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-06-12

[Handwritten signature of the owner/promoter]

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-111568-01

12-6-17

[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(7) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No.2017-537191-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ORDOÑEZ VILLACRESES JOSE RODRIGO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	ORDOÑEZ VILLACRESES JOSE RODRIGO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1700631706
603 Dirección Actual:	SUECIA 255 SHYRIS
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	099497901
606 E-mail:	joseordonezv@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:	VASCONEZ CORDOVEZ LUCIA ELENA LEONOR
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703093854
611 SENESCYT:	1005-05-588322
612 Licencia Municipal:	811
613 Dirección Actual:	HIDALGO DE PINTO 171 SARMIENTO DE GAMBOA
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0999194198
616 E-mail:	lucia@ordonezarquitectos.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-Bde construcción cerramientos	m	70.770	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial:	537191
114 Clave Catastral:	2200302017
115 Parroquia:	CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización:	LA MACARENA I
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	Oe6E, S/N, L, 75
118 Administración Zonal:	CHILLOS

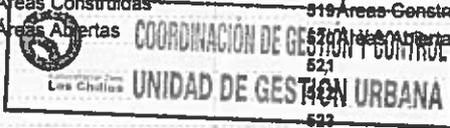
IRM: 614494

119 Zonificación:	A9(A1003-35)
120 Lote Mínimo:	1000.00
121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	3
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			<b>TOTAL</b>
			<b>0</b>



ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ORDOÑEZ VILLACRESES JOSE RODRIGO, portador de la C.I. / C.C. N° 1700631706, propietario del predio No. 537191, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-537191-01, de fecha 2017-06-12, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-06-12

[Handwritten signature of Proprietor/Promotor]

Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature of Responsible Constructor]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-537191-01
Fecha 2017-06-12

[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL